

*PLAN DE*  
*ATENCIÓN A*  
*LA*  
*DIVERSIDAD.*



- A. Introducción**
- B. Análisis de la situación de partida. Su adaptación al contexto.**  
Relación con instituciones del entorno. Difusión.
- C. Objetivos.**
- D. Medidas que se proponen para alcanzar los objetivos propuestos.**
  - 1. ORDINARIAS.**
    - GENERALES
    - SINGULARES
  - 2. ESPECÍFICAS.**
- E. Revisión de los recursos disponibles.**
- F. Seguimiento del PAD.**
- G. Evaluación final y revisión del PAD.**



## **A. Introducción.**

A continuación, se va a exponer una serie de propuestas educativas fruto de la reflexión del profesorado del Centro, convencidos de la necesidad de dar respuesta a una serie de situaciones y necesidades que hemos ido detectando a lo largo de los años.

Nuestro Centro tiene como destinatarios a los adultos, dentro de esta etapa evolutiva existe una gran heterogeneidad que unido a las peculiaridades de la etapa justifican la necesidad de desarrollar un Plan de Atención a la Diversidad.

Sabemos que estas medidas son actuaciones muy concretas y que dan respuesta a algunas de las necesidades educativas. Conscientes de este hecho, nuestra labor con respecto a la atención a la diversidad comienza en este punto. Pero también somos realistas al considerar que a lo largo del tiempo nuestro objetivo debe ser mejorar y favorecer acciones educativas que atiendan a todo el alumnado.

## **B. Análisis de la situación de partida. Su adaptación al contexto. Relación con instituciones del entorno. Difusión.**

El contexto de cada CEPER tiene características muy diferentes. Además, la norma en el alumnado es la diversidad. De ello se deduce la necesidad de una gran flexibilidad.

Para conseguir una buena adaptación al entorno es fundamental mantener y potenciar las relaciones con otras instituciones educativas y de carácter general. Debe ser central la colaboración y el intercambio de información y experiencias con otros CEPER.

## **C. Objetivos.**

- Organizar la acogida de los/las nuevos/as alumnos/as al centro, facilitándoles la suficiente información y orientación para su mejor integración en el mismo.
- Realizar un diagnóstico seguimiento individualizado al alumno en el ámbito académico de manera que se pueda responder a sus necesidades y posibles dificultades proporcionándole una respuesta educativa adecuada para implementar los adecuados refuerzos en caso necesario según las características y necesidades de cada Plan Educativo.
- Adoptar las medidas necesarias para adquirir las competencias básicas en las diferentes ofertas educativas y los diferentes Planes Educativos.
- Favorecer la cohesión y la interacción entre el alumnado perteneciente a las distintas ofertas educativas que se realizan en el centro y aprovechar el potencial educativo de la diversidad.

- Conocer las causas de la irregularidad y abandono de la asistencia al centro procurando medidas que faciliten una asistencia más flexible.
- Mejorar las actuaciones educativas apoyándonos en las nuevas tecnologías y así acercar éstas a nuestro alumnado.
- Organizar un sistema de grupos flexibles en función de los distintos niveles del Plan Educativo que permitan la movilidad del alumnado entre los mismos. (Oferta educativa en distintos horarios Mañana/Tarde)
- Tender hacia la flexibilidad y adaptabilidad del sistema.
- Facilitar la coordinación entre el centro y el entorno próximo (Instituciones, asociaciones ...) de manera que se establezcan actuaciones coordinadas que redunden en beneficio del alumnado.

#### **D. Medidas que se proponen para alcanzar los objetivos propuestos.**

##### **MEDIDAS ORDINARIAS.**

##### **1. Generales.**

##### **a. Organizar la acogida del nuevo alumnado al centro, facilitándoles la suficiente información y orientación para su mejor integración en el mismo.**

###### ➤ Destinatarios.

Todo el alumnado de nuevo ingreso y en especial al alumnado de tutorías de Secundaria, que presenten dictámenes de escolarización en etapas anteriores.

###### ➤ Justificación.

En el inicio del trimestre se incorporan al Centro gran cantidad de alumnos. Por este motivo, se considera adecuado organizar de forma sistemática esta primera toma de contacto con el Centro.

###### ➤ Finalidad de su aplicación.

Presentar al profesorado e informar sobre la normativa interna del centro.

###### ➤ Descripción de la medida.

Se realizarán sesiones de acogida en el mes de septiembre.

En estas sesiones se presentará el profesorado y se informará sobre el Reglamento de régimen interno (las principales normas del Centro), a la vez que se responderá a sus interrogantes.

También podrá implicarse en esta sesión un antiguo alumno o alumna que les informará sobre su experiencia en el Centro. Se informará de los recursos TIC para tal Plan Educativo por el Centro (Blogs).

###### ➤ Profesorado responsable.

Todo el profesorado de Educación Permanente está implicado en esta medida.

➤ Temporalización.

Al comienzo del primer trimestre.

**b. Seguimiento Individualizado del alumnado.**

➤ Alumnado destinatario.

Todo el alumnado de los distintos Planes Educativos, sobre todo el alumnado con necesidades específicas de apoyo.

➤ Justificación de la idoneidad de la medida.

Debido a las características del alumnado adulto (priorizando ESPA), muy heterogéneo en cuanto a intereses, motivaciones y circunstancias personales, el seguimiento del alumnado es fundamental para responder a sus diversas necesidades.

➤ Finalidad de su aplicación.

Lo que se pretende con esta medida es realizar un seguimiento y atención individualizada al alumnado de Educación Permanente en el ámbito académico, facilitándole una retroalimentación de su evolución, pudiendo de esta manera asesorar al alumnado.

➤ Descripción de la misma.

Para ESPA, en la hora destinada a tutoría, el/la tutor/a citará al/a alumno/a para realizar una entrevista, en la cual se transmitirá la información sobre su evolución en los distintos módulos y el alumnado a su vez podrá expresar sugerencias, inquietudes, necesidades ... Para llevar a cabo la entrevista, desde la Dirección se facilitará un protocolo de entrevista al/a la tutor/a y a los/las profesores/as que imparten clase al/a alumno/a una ficha para registrar el seguimiento del alumnado en los diferentes módulos.

En los demás Planes Educativos el seguimiento se hará en las horas no lectivas destinadas a la tutoría.

➤ Profesionales responsables y planificación de la coordinación entre los mismos.

En esta medida deberán participar los/las tutores/as como responsables de ejecutar la entrevista, todos los/las profesores/as que imparten clase al/a la alumno/a con el que se va a realizar la entrevista, y la Jefatura de Estudios del Centro que presidirá y coordinará las sesiones.

➤ Temporalización.

Las entrevistas se realizarán a lo largo del trimestre cuando se disponga de información sobre el/la alumno/a.

➤ Revisión de la medida.

El profesorado implicado realizará una evaluación continua en las sesiones de coordinación para valorar el funcionamiento de las entrevistas.

**c. Adoptar las medidas necesarias para adquirir las competencias básicas en las diferentes ofertas educativas.**

➤ Destinatarios.

Todo el alumnado del Centro.

➤ Justificación de la medida.

La Educación permanente de Adultos contempla como objetivo prioritario la adquisición de las competencias básicas necesarias para desenvolverse en el mundo actual.

➤ Finalidad de su aplicación.

Conseguir que el alumnado desarrolle un sentido crítico y una actitud responsable que le permita una participación activa en una sociedad en permanente cambio.

➤ Descripción de la medida.

Desde todas las ofertas educativas del Centro se priorizará a través de las programaciones y de su aplicación en el aula, la adquisición de las competencias básicas.

➤ Profesionales responsables.

Todo el profesorado del Centro.

➤ Temporalización.

Durante todo el curso académico.

➤ Seguimiento y/o revisión de la medida.

En las memorias finales de curso se realizará una evaluación de esta medida.

**d. Favorecer la cohesión la interacción entre el alumnado perteneciente a las distintas ofertas educativas que se realizan en el centro y aprovechar el potencial educativo de la diversidad.**

➤ Destinatarios.

Todos los alumnos matriculados en el centro.

➤ Justificación de la idoneidad de la medida.

La oferta educativa de nuestro Centro de Educación Permanente es diversa, plural y multicultural, por lo que es necesario fomentar la interrelación del alumnado perteneciente a las distintas enseñanzas.

➤ Finalidad de su aplicación.

El objetivo es potenciar la interculturalidad del centro, y la posibilidad de ampliar y recibir otros conocimientos.

➤ Descripción de la misma.

Se realizarán actividades que fomenten la participación de los alumnos

pertenecientes a las diferentes ofertas educativas. Por ejemplo, conferencias, jornadas culturales, salidas didácticas, exposiciones, etc.

- Profesionales responsables y planificación de la coordinación entre los mismos.

Todo el personal del centro coordinado por el equipo directivo.

- Temporalización.

A lo largo del curso académico.

- Seguimiento y/o revisión de la medida.

Al final de cada curso se realizará una memoria sobre las actividades realizadas, así como del grado de satisfacción de las mismas y sus posibles mejoras.

**e. Conocer las causas de la irregularidad y abandono de la asistencia al centro procurando medidas que faciliten una asistencia más flexible.**

- Destinatario.

Dirigida a todo el alumnado del Centro, con especial atención al alumnado matriculado y la tutoría para secundaria.

- Justificación de la idoneidad de la medida.

El absentismo y abandono de una parte significativa de los alumnos matriculados en el Centro, con especial incidencia en el alumnado y tutoría para secundaria.

- Finalidad.

Potenciar el papel del tutor.

- Descripción de la medida.

Es muy importante establecer un clima de confianza con los alumnos que permita conocer las posibles causas de ese absentismo o abandono. Para ello se considera fundamental potenciar el papel del tutor, realizando un seguimiento de la asistencia del alumno, e informándose de las posibles causas que provocan esa situación. Se tomarán medidas como: Flexibilización de horarios, recabar información personal o telefónicamente, actualización permanente de la página web del Centro (Blog/Facebook), de manera que le permita mantener un contacto con el Centro.

- Responsables.

Todo el profesorado del Centro en especial los tutores y tutoría en secundaria.

- Temporalización.

Durante todo el curso académico.

- Seguimiento y/o revisión de la medida.

En las sesiones de evaluación, o en su defecto del Claustro.

**f. Nuevas tecnologías.**

- Alumnado destinatario.

Todo el alumnado matriculado en el centro.

➤ Justificación la idoneidad de la medida.

Las limitaciones que implica no contar con material didáctico adaptado para adultos. El uso de las TIC por parte del profesorado permite superar en parte las condiciones desfavorables que la carencia de material introduce.

➤ Finalidad de su aplicación.

Potenciar entornos de aprendizaje creativos, compensatorios y flexibles a través del uso de las TIC.

➤ Descripción de la misma.

El Centro cuenta en la actualidad con ordenadores y proyectores en todas las aulas. La demanda a veces es mayor que las posibilidades de equipos. Estos equipos siempre se utilizan como instrumentos dispuestos para la enseñanza por parte del profesor. El uso que de esos equipos se da en cada clase difiere:

- Instrumento para procesar la información.
- Fuente abierta de información y recursos.
- Medio didáctico.
- Instrumento cognitivo.

Se dejará el aula de informática de la planta baja para uso libre del alumnado.

➤ Profesionales responsables y planificación de la coordinación entre los mismos.

Todos los aspectos relativos a los ordenadores son supervisados por el tutor del aula. El profesorado es responsable de la buena utilización y conservación de los ordenadores. Para facilitar el uso de los equipos se establece un protocolo de utilización de los medios informáticos.

➤ Seguimiento y/o revisión de la medida.

Al final del curso, cada profesor que ha utilizado los ordenadores emitirá una evaluación cualitativa sobre aquellos positivos o negativos en relación a los resultados obtenidos con esta medida.

**g. Organizar un sistema de grupos flexibles en función de los distintos Planes Educativos que permitan la movilidad del alumnado entre los mismos.**

➤ Alumnado destinatario.

Alumnado que acude al centro para recibir clases.

➤ Justificación de la idoneidad de la medida.

Se ha visto la necesidad en el centro de reorganizar el sistema de atención a este alumnado, entonces dividido por niveles, que al desarrollarse en diferentes horarios dificultaba la movilidad de los alumnos de un nivel a otro. La

distribución en niveles en dos turnos coincidentes podría permitir esa movilidad.

➤ Finalidad de la aplicación.

Facilitar la incorporación de los/las alumnos/as de niveles inferiores a niveles superiores de manera que pueda adaptarse y seguir el desarrollo de las clases.

➤ Descripción de la misma.

Las enseñanzas de los distintos Planes se organizan por niveles de competencia lingüística atendiendo a las circunstancias de cada momento (demanda de determinado horario, nivel real de los alumnos, número de alumnos...)

➤ Profesionales responsables y planificación de la coordinación entre los mismos

Todos los/las profesores/as que imparten estas enseñanzas se coordinan de forma trimestral.

➤ Temporalización.

Esta medida se llevará a cabo durante todo el curso escolar.

➤ Seguimiento y/o revisión de la medida.

Se hará un seguimiento del alumnado de cada uno de los grupos, en las reuniones periódicas del profesorado, cambiando de nivel a aquellos que hayan alcanzado los objetivos de su grupo. En función del número de alumnos y de sus niveles, se podrán reorganizar los grupos en diferentes momentos del curso.

**h. Tender hacia la flexibilidad y adaptabilidad del sistema.**

➤ Alumnado destinatarios.

Alumnado de tutoría de secundaria, español para extranjeros y Enseñanzas Iniciales que necesiten reforzar o ampliar determinados conocimientos.

➤ Justificación de la idoneidad de la medida.

Dentro del alumnado de tutoría de secundaria existen alumnos procedentes de Programas de Diversificación, de Programas de Garantía Social, que han recibido apoyo durante su escolaridad y que arrastran dificultades de aprendizaje. Alumnos adultos o de procedencia extranjera que precisan un refuerzo para adquirir los conocimientos básicos que les permitan progresar en su nivel de aprendizaje.

➤ Finalidad de su aplicación.

Estas medidas pretenden compensar, reforzar y potenciar las capacidades de los alumnos en las diferentes áreas.

➤ Descripción de la misma.

- Agrupamientos flexibles. En la medida de lo posible se intentará realizar un horario flexible de los grupos antes mencionados que permitan la movilidad del alumnado cuando necesiten repasar o reforzar contenidos.
- Apoyo dentro del aula. En la medida de lo posible se establecerá

apoyos en los grupos que lo necesiten (preferiblemente grupos prioritarios establecidos por la Junta de Andalucía). Esta medida se establecerá en cualquier momento del curso por cualquier docente.

Las horas de mayores de 55 años o de dirección que sustituya un interino/a sin ese derecho se dedicarán a ello. Lo mismo, las horas de docencia que se impartan en un Plan que haya sido cerrado a lo largo del curso.

- Profesionales responsables y planificación de la coordinación entre los mismos

Todos los profesores que imparten docencia en estas enseñanzas.

- Temporalización.

A lo largo del curso

- Seguimiento y/o revisión de la misma.

Durante las sesiones de coordinación y al finalizar estas se evaluará entre todos los profesores la idoneidad de la medida.

**i. Favorecer la coordinación entre el Centro y el entorno de manera que se establezcan actuaciones que redunden en beneficio de la comunidad educativa.**

- Alumnado destinatario.

Todo el alumnado del Centro.

- Justificación de la idoneidad de la medida.

En una sociedad cambiante, es necesario fomentar el intercambio de información con el entorno, de forma permanente y adaptada a los cambios.

- Finalidad de su aplicación.

Responder a las necesidades educativas de la sociedad, y a las necesidades e intereses del alumnado para su realización laboral y personal.

- Descripción de la misma.

Presenta varias vertientes:

- Coordinación con otras instituciones del entorno que posibilite actuaciones conjuntas que redunden en beneficios de nuestra comunidad educativa. Intercambio de información, reuniones periódicas, coordinación conjunta para optimizar la utilización de medios y espacios.
- Difusión de la oferta educativa y de las actividades que desarrolla el centro: información a través de la página Web / blog, de los medios audiovisuales del municipio, prensa, radio y televisión, y de mensajes directos por buzono.
- Facilitar la participación activa del alumnado en las actividades culturales y académicas de otras instituciones.

- Recabar información sobre necesidades y ofertas laborales del entorno del Centro de Educación Permanente, para favorecer la inserción laboral.

➤ Profesionales responsables y planificación de la coordinación entre los mismos.

El equipo directivo con la colaboración del profesorado del centro.

➤ Temporalización.

A lo largo de todo el curso, con especial incidencia en cuanto a la difusión de la oferta al comienzo del curso, y en cuanto a continuidad educativa o inserción laboral en el último trimestre.

➤ Seguimiento y/o revisión de la medida.

Se realizará una memoria con la valoración del cumplimiento y eficacia de estas medidas, para su revisión y posible mejora.

## 2. Singulares.

### a. Apoyos y refuerzos

Entre las medidas recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad, se programarán aquellas medidas que sean oportunas, según las necesidades del alumnado.

➤ Alumnado destinatario.

Alumnos/as que tengan dificultades de aprendizaje, que necesiten reforzar determinados contenidos o ampliar y profundizar en los mismos. Preferentemente en los Planes Educativos prioritarios y alumnado que presenten dictámenes de escolarización anteriores.

➤ Justificación de la idoneidad de la medida.

Dentro del alumnado hay alumnos que han tenido o tienen dificultades de aprendizaje. Todos estos alumnos pueden necesitar de forma transitoria o permanente algún tipo de apoyo o refuerzo para alcanzar los objetivos de determinadas materias por lo que se ha creado esta medida.

➤ Finalidad de su aplicación.

Los refuerzos en cualquiera de sus formas, apoyo dentro del aula, apoyo fuera del aula o elaboración de materiales adaptados al alumno en función de los utilizados por el profesor de aula, pretenden compensar las limitaciones y reforzar y potenciar las capacidades de los alumnos en las diferentes áreas.

➤ Descripción de la misma.

- Apoyo dentro o fuera del aula: Este tipo de apoyo requiere una gran colaboración y coordinación entre los profesionales implicados y se organizará con la autorización de la dirección del centro. (Prioridad a Planes preferentes)

- Elaboración de materiales adaptados al alumno: Partiendo de los materiales utilizados por el profesor de aula en sus clases, y teniendo en cuenta la disponibilidad de los profesores de refuerzo, podrán elaborarse materiales adaptados individualmente al alumnado.
- Registro de actuaciones: el profesorado de apoyo junto con el tutor/a del grupo llevará un registro de los apoyos cuya plantilla será facilitada por la dirección.
- Profesionales responsables y planificación de la coordinación entre los mismos.

Los profesores de cada materia demandarán a la Dirección del Centro el apoyo que precisen para sus alumnos e informarán del alumno concreto que está recibiendo apoyo.

- Temporalización.

Los apoyos se organizarán cada trimestre, en función de las disponibilidades y necesidades existentes.

- Seguimiento y/o revisión de la medida.

A lo largo de cada trimestre en las sesiones del Equipo de coordinación de la tutoría de secundaria se realizará una evaluación continua sobre el funcionamiento de todas estas medidas y al finalizar el curso se evaluará su idoneidad y los cambios necesarios a realizar.

Para conocer al alumnado que participa en el proceso de apoyo se tendrá en cuenta los datos que Séneca genera para el alumnado con NNEE.

Se analizará:

- El plan al que pertenece.
- Las necesidades específicas de apoyo educativo.
- La atención especializada recibida anteriormente en otros centros educativos.

Los profesores de apoyo que entren en el aula apoyarán al profesor responsable del ámbito.

A partir de la información facilitada en la plataforma Seneca, del alumnado con Dictámenes de Escolarización, se realizará una tabla con dicha información y posibles apoyos a recibir.

## **b. Control del absentismo.**

- Alumnado destinatario.

Alumnado de los distintos Planes Educativos, en especial el alumnado de Tutoría en Secundaria que abandona las clases con el curso avanzado.

- Justificación de la idoneidad de la medida.

En nuestro centro existe una preocupación por aquellos/as alumnos/as que una vez comenzado el curso abandonan sin un motivo conocido. Existe una necesidad de conocer las posibles causas de esta circunstancia.

➤ Finalidad de su aplicación.

Aparte de conocer las razones del abandono, pretendemos realizar una atención individualizada a estos alumnos/as para intentar que vuelvan a retomar las clases o reorientarlos hacia otras posibilidades laborales y/o educativas.

➤ Descripción de la misma.

El tutor contactará telefónicamente con el alumno y le asesorará teniendo en cuenta su situación actual. Cuando no estén claras las razones por las que un alumno interrumpe su asistencia a alguna clase concreta, será el profesor de dicha asignatura quien contacte con él. El profesor correspondiente se lo comunicará al tutor.

➤ Profesionales responsables y planificación de la coordinación entre los mismos

El profesor y el tutor del alumno que coordina con la dirección del centro en sesiones trimestrales.

➤ Temporalización.

A lo largo de los tres trimestres.

➤ Seguimiento y/o revisión de la medida.

Se revisarán los casos de forma individual en la sesión de coordinación quincenal entre tutores y jefatura de estudio o dirección del centro.

**c. Coordinación entre instituciones.**

➤ Alumnado destinatario.

Todos/as aquellos/as alumnos/as del centro que mantengan un seguimiento por parte de organizaciones, asociaciones o servicio sociales.

➤ Justificación de la idoneidad de la medida.

Actualmente en nuestro Centro existen asisten alumnos/as que son derivados por los servicios sociales o que pertenecen a diferentes asociaciones e instituciones. Existe una necesidad de intercambio de información y de coordinación por parte de ambos contextos.

➤ Finalidad de su aplicación.

Establecer acciones conjuntas e intercambio de información con respecto a determinados alumnos/as entre el centro educativo y el contexto exterior.

➤ Descripción de la misma.

El equipo directivo dispondrá en su horario un tiempo destinado a coordinar con las distintas instituciones, asociaciones y organismos que atiendan a alumnos del Centro. Se realizarán coordinaciones periódicas conjuntas siempre que sea posible. Las informaciones que se manejen serán sobre aspectos pedagógicos del alumnado exclusivamente.

➤ Profesionales responsables y planificación de la coordinación entre los mismos

Algún representante del equipo directivo, mantendrán un intercambio de información con respecto a la evolución del alumno/a o para hablar de temas de interés común.

➤ Temporalización.

Durante todo el curso.

➤ Seguimiento y/o revisión de la medida.

La evaluación se realizará de forma continua tanto en las reuniones periódicas que mantiene con los profesores como en las mantenidas en la hora dedicada a coordinación con instituciones, la Dirección del centro, Jefatura de Estudios si la hubiere y los distintos representantes.

**MEDIDAS ESPECÍFICAS.**

➤ Alumnado destinatario.

El alumnado de alfabetización.

➤ Justificación de la idoneidad de la medida.

Los/as alumnos/as de Formación Básica se pueden agrupar en varios perfiles:

- El alumnado que acude sistemática y regularmente al centro pero que presenta serias limitaciones intelectuales y sociales.
- El alumnado que carece de técnicas básicas de aprendizaje (analfabetos y neolectores).

Tanto los unos como los otros precisan de actividades específicas y adecuadas a su nivel que les permitan ir compensando sus dificultades.

➤ Finalidad de su aplicación.

Intervenir de manera específica y, en algunos casos, de forma individual ante las dificultades que presentan y ayudarles potenciando el desarrollo de sus capacidades.

➤ Descripción de la misma.

Se organizará el trabajo a partir de actividades extraídas de programas específicos, para realizar con los/las alumnos/as trabajos que estén encaminados a mejorar la atención, la memoria, la comprensión verbal, la pronunciación ... Para ello una hora a la semana se trabajarán estos aspectos.

➤ Profesionales responsables y planificación de la coordinación de los mismos.

Tutores de formación básica.

Se mantendrán reuniones con la Jefatura de Estudios o la dirección del centro para después comunicar lo tratado en reunión de los diferentes Equipos.

➤ Temporalización.

A lo largo de todo el curso.

➤ Seguimiento y/o revisión de la medida.

Los/as profesores/as en las reuniones quincenales aportarán su punto de vista sobre el funcionamiento del alumnado y la idoneidad de los materiales seleccionados, así como la utilidad de la medida.

Para llevar a cabo lo anterior será imprescindible la coordinación de las acciones educativas por parte de Jefatura de Estudios.

**E. Revisión de los recursos disponibles.**

Para llevar a cabo las medidas anteriormente señaladas, en nuestro centro disponemos de algunos de los recursos materiales y personales para llevarlas a cabo, pero tras un análisis de los mismos, hemos constatado la necesidad mantener contactos con el Equipo de orientación. (Que ayude en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado y que favorezca la atención a la diversidad a tiempo completo)

**F. Seguimiento.**

Se realizará el seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad a través de las reuniones periódicas, que se realizarán, al menos 2 veces cada curso escolar. En dichas reuniones se revisarán las medidas incluidas en el PAD, actualizándolas, de acuerdo con las necesidades de cada curso, eliminando las medidas que ya no se estén llevando a cabo e incluyendo nuevas medidas cuando sea preciso.

Todas las modificaciones del PAD propuestas por el equipo de coordinación se presentarán posteriormente al claustro para que las estudie y las apruebe si lo considera conveniente. Posteriormente será el Consejo de Centro quién dará la aprobación definitiva a dichas modificaciones.

**G. Evaluación final y revisión del PAD.**

Esta evaluación se va a llevar a cabo a través de las distintas coordinaciones de los equipos. Siempre que se estime oportuno, se podrá hacer una evaluación tomando como material de estudio las opiniones de alumnos/as y profesores/as con respecto a la medida, con los instrumentos que se consideren más apropiados.